



4
1572

**POLITICA
DE
AFIRMACION**

01139

1969
Dr. LUIS ADOLFO SILES SALINAS



MENSAJE A LA NACION DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, Dr. LUIS ADOLFO SILES SALINAS.

14 DE JULIO DE 1969

En vísperas del día de gloria de la ilustre ciudad de Nuestra Señora de La Paz, hago llegar mi saludo al pueblo heroico y generoso que nunca abandonó el puesto de vanguardia en la lucha por la libertad y el de su denodado esfuerzo por el progreso del Departamento y de la Nación entera.

En 1809, los pueblos pugnaban por su independencia política y la obtuvieron victoriosamente por el sacrificio de sus mártires y por la firme unión de sus esfuerzos. Hoy, envueltos en el drama de la miseria y del atraso, luchan por no ver frustradas sus aspiraciones de bienestar ni ver avasalladas sus personalidades colectivas.

Sólo una entrega total de quienes gobiernan a la causa de sus naciones y una decidida unión de las naciones económicamente débiles del continente, esto es, una vuelta al espíritu de 1809, podrá conseguir ambos objetivos. Esta es la lección y el mandato de Murillo. Esta es la misión de nuestras generaciones. Este es el camino del nuevo nacionalismo latinoamericano, que no conoce del odio al extranjero sino de la devoción a su propio ser y a su Destino.

A esta ciudad y a su pueblo —y, por su intermedio, a todos los demás departamentos hermanos de la República— dirijo hoy un mensaje que encierra el pensamiento y las inquietudes, las intenciones y las advertencias del gobierno que presido.

Han pasado ochenta días desde la trágica muerte del Presidente René Barrientos, cuando asumí el mando con el concurso de las Fuerzas Armadas de la Nación, garantes de una transición democrática que prestigió al país ante la opinión internacional y que nos dió, en lo interno, la saludable tónica del respeto propio.

No fueron ochenta días fáciles. No hubo un solo día de tregua. Nuestro deseo de trabajo y el anhelo de paz del pueblo, se vieron trabados permanentemente por desbordes anarquizantes y amagos golpistas.

He sostenido siempre, desde la cátedra, desde la tribuna política, el respeto a la Constitución, a la ley, a los principios democráticos. No pienso cambiar esa posición.

A pesar de las dificultades que encierra la aplicación de este nuevo modo de actuar desde el poder, mi Gobierno ha realizado, en menos de tres meses, sin represión política, sin Estado de Sitio, sin mengua de la libertad de expresión, una labor de la que puede sentirse satisfecho. He aquí algunos ejemplos. En el orden del contacto directo y de la afanosa y respetuosa búsqueda de la mútua comprensión y del entendimiento, mi primera visita como gobernante se llevó a cabo a los centros mineros de San José, Col-

quiri, Japo y Morococala. Concurrí a reuniones de centros de estudiantes; dicté diversas medidas en favor de las Universidades, reconocí más de cuarenta federaciones y sindicatos, asistí al Congreso Nacional de Maestros, ordené en estricta sujeción a la Ley, la devolución de fondos sindicales congelados y autoricé el regreso de maestros exilados. En fin, tuve la satisfacción de ver que estas tareas, en medio de muchas otras, lograban un cambio de atmósfera; que cedía la beligerancia, que se abría un ambiente de paz y de confianza a diferencia del estado de guerra, de convulsión y de supresión de libertades que muestra el mundo entero.

Paralelamente a esta labor de pacificación, se han realizado obras en el campo económico y administrativo. He aquí otros ejemplos, no destinados a formar un capital espectacularmente demagógico, sino a mostrar una labor constructiva, austera y eficaz.

Dos Decretos Supremos permiten ahora a los bancos nacionales expandir sus operaciones de fomento del ahorro popular, estableciendo, en condiciones ventajosas, cuarenta nuevas agencias en distintos barrios de esta ciudad como de otras capitales, provincias y áreas rurales, lo que dará mayor movimiento y fluidez a la capitalización interna del país.

Un decreto, al que atribuyo especial importancia, establece el marco jurídico, técnico y financiero dentro del que la artesanía y las pequeñas industrias podrán desenvolverse en condiciones de estímulo e incentivo,

con beneficio inmediato para miles de ciudadanos y familias de la ciudad, las minas y el campo que se dedican a este género de actividades productivas.

Merced a una disposición específica, las universidades podrán iniciar industrias por sí mismas o asociarse con el Estado o el capital privado con el objeto de autofinanciarse y de contribuir al desarrollo económico de la Nación.

En este breve lapso se concluyeron las negociaciones y se iniciaron las exportaciones de arroz, y algodón, hecho simbólico de una nueva era en la historia de los esfuerzos del país por romper su condición de país mono-productor y, por consiguiente, su dependencia económica.

Al mismo tiempo, y a simple título enumerativo, se dictaron disposiciones para financiar la industria petroquímica nacional, para facilitar la creación del parque industrial de Santa Cruz, para la protección de la industria tabacalera; la garantía de mercados nacionales a la ganadería beniana, la apertura de caminos y una serie de otras medidas que beneficiarán a todo el país.

La línea de acción que inspira la conducta de mi Gobierno se concretará en un programa mínimo de acción que actualmente se elabora y que se pondrá en práctica en el año que queda hasta Agosto de 1970, cuando, indefectiblemente, entregaré el Mando Supremo de la Nación a quienes resultaren elegidos.

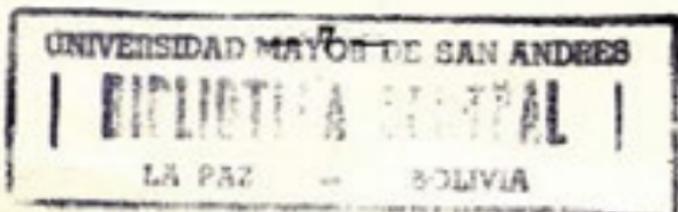
En su formulación, el programa mínimo responderá a la especial situación de un Gobierno transitorio. Incluirá enunciados de tres clases. En primer término, aquellos que aseguren la continuación de planes iniciados anteriormente. En este aspecto el Gobierno repudia otra mala tradición política boliviana que consistía en negar todo cuanto se hizo en el pasado. Mi Gobierno recogerá la buena herencia de gobiernos anteriores. No mira al pasado para acusar y destruir, sino que lo recoge, lo reúne en una síntesis y lo asume para afirmar el porvenir y construir nuestro futuro.

En segundo término, el programa mínimo incluirá aquellas obras que puedan realizarse en el plazo de existencia constitucional de mi Administración. Y, finalmente, las que sólo podrán ser iniciadas ahora y que tendrán que ser concluidas por los gobiernos del futuro. Creo fundamentalmente en la continuidad de la tarea administrativa. Y en ese terreno, la siembra es tanto o más importante que la cosecha, sin que importe quienes sean los que recojan los frutos.

Me limitaré, en este mensaje, a adelantar algunos aspectos que considero de capital importancia en el programa mínimo de las tareas de mi Gobierno. Son los siguientes:

En materia de economía agraria y de política social campesina es preciso comenzar por reconocer el hecho de que dos de cada tres bolivianos trabajan en el campo.

El desarrollo de la agricultura es pues el imperativo de la hora. Nuestra economía nos



señala como camino normal inmediato esta actividad económica. Por eso, paralelamente a la industrialización de la minería, es fundamental el desarrollo de la agricultura nacional.

21 El Plan Bohan que aconsejó el fomento de la producción de caña de azúcar, arroz, algodón y café, ha permitido ahorrar al país diez y seis millones de dólares anuales en el capítulo de importaciones.

Sin embargo, pese a estos excelentes resultados, seguimos importando productos agropecuarios que pueden producirse en el país, por un valor de treinta y un millones de dólares anuales.

Frente a esta realidad, el Gobierno elabora un Plan de 5 años que permitirá el autoabastecimiento de trigo, con una economía de divisas de quince millones de dólares, y de otros artículos alimenticios por un total de siete millones de dólares por año.

Nos proponemos pasar de la condición de importadores de artículos de primera necesidad a la de exportadores. Constituye motivo de legítimo orgullo el que se hayan realizado en estos días las primeras exportaciones de algodón y de arroz.

En el campo social, los trabajadores del agro han conseguido, a través de la Reforma Agraria, la propiedad del suelo que trabajan, pero no así una verdadera incorporación a los beneficios de la civilización, conservando el milenarismo arado de madera, la condición social marginal y la miserable economía de su existencia.

Mi Gobierno se propone mantener íntegramente el derecho de propiedad que adquirieron los campesinos con la Reforma Agraria, pero considera que a 16 años de dictada la Ley que la consagró, sin que se hubiera terminado siquiera la etapa de distribución de títulos, se impone el paso de la fase de la reforma distributiva a la del desarrollo constructivo creando los organismos que hagan posible su integración a la vida económica, social y cultural del país, y, en este sentido, creará la Corporación del Desarrollo Campesino.

Pero la agricultura no es la única fuente de ingresos que necesita atención. Mi Gobierno considera que el éxito de su política de explotación de los recursos naturales del país, no debe medirse simplemente por el tonelaje de mineral producido, de petróleo o gas extraídos de los pozos, sino por el beneficio que dicha explotación representa para el pueblo boliviano.

En el terreno de la minería, el gobierno propone a la Nación la descentralización de COMIBOL, la participación obrera y la industrialización de la minería.

En este sentido, en el aspecto social, mi Gobierno se propone dictar las medidas que hagan posible la organización de empresas mineras en cuya propiedad y utilidades participen empleados y obreros. De esta manera los trabajadores de COMIBOL podrían convertirse no en fiscalizadores obstruccionistas con facultad de veto sino en socios interesados en la marcha ascendente de la empresa. Asimismo, se fomentará mediante in-

centivos en materia de impuestos, la organización de compañías mercantiles comunitarias, en las que empleados y obreros sean copropietarios.

Debemos también subsanar algunas deficiencias en el contrato de arrendamiento de la mina Matilde, de manera de hacer posible la más pronta instalación de plantas de fundición y refinamiento del zinc y del antimonio, que son tan necesarias para el desarrollo económico del país.

Con relación a la política petrolera, deseo en esta oportunidad anotar los siguientes puntos:

- a) Se entregará a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la totalidad del área petrolera nacional no concedida hasta el presente;
- b) Se preparará, en breve, un nuevo Código del Petróleo;
- c) Se establecerán las condiciones en que YPFB pueda negociar contratos de trabajo, fijando las bases para otorgar las concesiones antedichas dentro del concepto moderno de sociedades mixtas en las que la entidad fiscal pueda asociarse con empresas privadas para la exploración y explotación de las nuevas áreas que serán incorporadas a dicha institución de acuerdo al primer inciso;
- d) Se revisará la carta de intenciones del contrato con Gulf para la Operación conjunta en el Altiplano, con miras a

suministrar energía para la industrialización de los departamentos de La Paz, Oruro, y Potosí particularmente, con el objeto de hacer posible el funcionamiento económico de las plantas de fundición y refinamiento de minerales y para que las regalías departamentales beneficien a las regiones productoras;

- e) Se abrirán negociaciones con la Empresa Bolivian Gulf para la supresión del artículo 136 del Código del Petróleo, haciendo posible que la participación estatal sea superior al 50%;
- f) Se tomarán medidas tendientes a favorecer a las empresas nacionales en la ejecución de obras subsidiarias a la explotación petrolera.

El Gobierno continuará impulsando un plan caminero integral destinado a vertebrar el país de norte a sur y a conectar la red caminera nacional con las vías navegables de las cuencas del Amazonas y del Plata. Con tal objeto, se organizará un fondo nacional de carreteras con los mayores ingresos que obtenga el Tesoro de la explotación y comercialización del gas.

En planos de importancia paralela, el Gobierno asigna especial valor a la promoción popular que, en esencia, significa la movilización de los grandes potenciales de espíritu y voluntad del pueblo, tanto en las áreas rurales, como en las urbanas. Admirables ejemplos nos han dado algunos campesinos y habitantes de las zonas marginales de las ciudades en la construcción de escuelas, servi-

cios de provisión de agua potable y postas sanitarias por iniciativa y esfuerzo propios. Este es un inmenso capital que es necesario movilizar y poner en juego. Hay que superar la enfermiza atonía de la colectividad que todo lo espera del Estado, y promover la acción de la otra, la que se vale por sí misma y que marcha hacia la realización de sus objetivos de justicia y progreso.

La vida política de Bolivia, no es vida de paz, de serenidad y de imperio de la razón. Nadie puede forjarse ilusiones al respecto, y al tomar una grave responsabilidad pública, como es la Primera Magistratura de la Nación, se sabe que uno de sus altos precios es el de la constante incertidumbre.

Sin embargo, muy pocas veces se ha debido dar el caso de estos primeros ochenta días en los que me ha tocado gobernar a Bolivia después de la trágica desaparición del Presidente René Barrientos Ortuño.

No usurpé el Poder. Lo asumí por mandato de la Ley, con el apoyo digno y ejemplar de las Fuerzas Armadas de la Nación, que, con el beneplácito de la gran mayoría del pueblo boliviano, y con un notorio repunte del prestigio internacional de nuestro país, ante la trágica pérdida de su Presidente, supo reaccionar con serenidad y decoro dentro de las normas de la Constitución.

Pero no pasaron 24 horas y ya tenía frente a mí pedidos de renuncia, y ultimátums con plazos de un día. Se hacían llamamientos a la rebelión, se amenazaba con cortar caminos, se declaraban huelgas ilegales, se llega-

ba a los extremos inauditos de villanía al organizar la forma más cobarde de violencia y terrorismo, atentando contra vidas humanas, como la de Honorato Rojas, heroico y sacrificado colaborador de las Fuerzas Armadas, que contribuyó decisivamente a la derrota de los guerrilleros y que ha sido asesinado el día de hoy en Santa Cruz. Y ahora, sin pausa, espectamos cómo, en la ciudad de Sucre, un grupo de dirigentes campesinos ha ocupado la Prefectura.

Mal servidos estarían los intereses de la Nación, si cualquier sector de ciudadanos pudiera ocupar impúneamente oficinas del Gobierno por la sólo razón de que el nombramiento de un funcionario no es de su agrado y si las fuerzas encargadas del orden no pudieran mantenerlo.

Debe investigarse el caso y descubrirse la identidad de los instigadores de este episodio, típico de las maniobras con las cuales se pretende crear dificultades al Gobierno. Ordenaré el desalojo de la Prefectura de Sucre y la posesión de la autoridad que designe el gobierno en uso de su irrenunciable potestad.

Hay que preguntarse, quiénes se beneficiarían con las consecuencias de una situación caótica. ¡Ciertamente, no será el pueblo, que quiere paz y tranquilidad para trabajar en busca de sus metas de superación espiritual y material! Búsqueda que requiere, como condición indispensable, el imperio de la Ley y la convivencia civilizada.

Se beneficiarían los agitadores, los que sólo quieren el poder como instrumento de

abuso y lucro personal. **El pueblo, el verdadero pueblo, pagaría una vez más el alto precio que tantas veces ha pagado.**

Yo no cumpliría mi deber si no hiciera esta advertencia oportuna y si cediera irresponsablemente a demandas que están muy por encima de las posibilidades del Tesoro Nacional que apenas puede hacer frente a sus obligaciones perentorias. No seré yo quien entregue al pueblo, al término de mi breve paso por el Poder, una economía desequilibrada o sostenida por el favor del extranjero.

Lo que se debe comprender de una vez por todas, cuando se trata de hacer pedidos de recursos al gobierno, es que no soy yo quien se niega a dar más, sino que el país ya no da más.

Cumpliré mi deber hasta el fin y creo que en ese propósito, me acompaña la opinión mayoritaria del país.

El pueblo ha sufrido ya muchas y muy amargas experiencias y no puede hacerlo una vez más. Junto a ese pueblo estoy yo, repito, dispuesto a no capitular ante ninguna suerte de amenazas.

Si hay quienes creen que pueden empujarme a la pendiente de las capitulaciones, se engañan profundamente y es mejor que lo sepan a tiempo. Así podremos ahorrar al país muchas horas de angustia innecesaria.

Creo que ha llegado la hora crucial de preguntar a maestros y estudiantes; a obre-

ros, campesinos y mineros; a trabajadores de clase media y a las Fuerzas Armadas; al pueblo todo de Bolivia: ¿preferimos la anarquía o la dictadura que pueden sobrevenir, en vez del régimen de orden, de paz, de libertad y de garantías que ofrece mi gobierno con su legítima transición en agosto de 1970?

¿Podemos por complicidad o indiferencia, exponer a la nación y al pueblo a la quiebra de sus instituciones, de su sentido de cohesión interna y de su prestigio internacional, así como a la interrupción de su proceso de desarrollo económico?

¿Preferimos abusar de la libertad hasta el punto de destruirla y tener luego que lamentar esa destrucción cuando sea demasiado tarde?

Como dije antes, no obraré desde el gobierno en forma distinta a la prédica que hice desde el llano. Pero advierto que cumpliré hasta la última instancia el deber de defender con firmeza inquebrantable el orden constituido y el imperio de la Constitución y de las leyes.

Este es un desafío a la madurez de los bolivianos. Este es un reto a su vocación democrática. Si el país quiere la anarquía o la dictadura, puede llegar a ella fácilmente por el camino de la indiferencia, el apetito y la irresponsabilidad. Si quiere un gobierno de orden y paz, debe apoyarlo firmemente. La disyuntiva es clara y terminante.

Si fracasa la política de entendimiento y de legalidad que formulo y practico, no se-

rá el fracaso de esta política sino el triunfo de los demagogos o de los ambiciosos y la nueva derrota del pueblo de Bolivia.

Me asiste la firme convicción de que la confianza y la voluntad del pueblo me respaldan en estos propósitos. Creo que la advertencia que acabo de formular encontrará eco en la conciencia de ese pueblo que tiene una larga experiencia de frustraciones y desventuras que nunca deberán repetirse. Han pasado los tiempos en que era posible engañar al pueblo y maniobrar a sus espaldas.

Con esa certidumbre, y con la ayuda de la Divina Providencia, espero cumplir mi misión, que no es sino la de servir incondicionalmente al pueblo y a sus sagrados intereses, en un breve lapso de la historia de esta Patria blasonada con la sangre y el sacrificio de héroes cuya fe en la Libertad recordamos y reverenciamos en estos días de Julio.

La Paz, 14 de Julio de 1969.





DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES

DEP. LEGAL N° 0.219